



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Habiéndose detectado un error en el anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 190, de 3 de octubre de 2024, se procede a su corrección:

En el artículo 5 hay un error en el cuadro:
Donde dice:

Grupo	Menor	Mayor
I	0,23	1,01
II	0,46	2,48
III	0,91	3,70
IV	1,53	1,53

Debe decir:

Grupo	Menor	Mayor	Mayor/Menor
I	0,23	1,01	0,39
II	0,46	2,48	0,67
III	0,91	3,70	1,06
IV	1,53	1,53	1,66

Lo que se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.
Espinoso del Rey, 26 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.
N.º I.-6536